



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2004

VISTO:

El Expte. 1966/FHCS/SCR/01 sobre el Concurso Docente de la cátedra PSICOLOGÍA de las carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso fue abierto a inscripción por Resolución D7FHCS Nro.25/01, de fecha 11 de mayo de 2001;

Que el concurso ha sido objeto de ocho resoluciones ampliatorias de plazo de sustanciación, las Resoluciones CAFHCS Nro. 327/01, 34/02, 217/02, 336/02, 108/03, 321/03, 371/03, 43/04;

Que a pesar de ello no ha sido posible su realización por dificultades de asistencia de los jurados, que derivó en sendas renunciaciones de los Dres. ULLOA y BAQUERO;

Que se han informado oportunamente todos los obstáculos para constituir en Comodoro Rivadavia a los jurados designados;

Que las dos aspirantes inscriptas han sido notificadas de la situación y se han manifestado conformes con inscribirse en un nuevo e inmediato llamado con un nuevo jurado que designe este Consejo Académico;

Que la última de las razones permite encuadrar la situación en lo previsto por el Art. 5.5. de la Ordenanza 087 del Reglamento de Concursos Docentes;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 11 de junio ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dejar sin efecto por RAZONES DE FUERZA MAYOR el concurso de antecedentes y oposición de la cátedra PSICOLOGÍA, tramitado según actuaciones del Expte. 1966/FHCS/SCR/01.

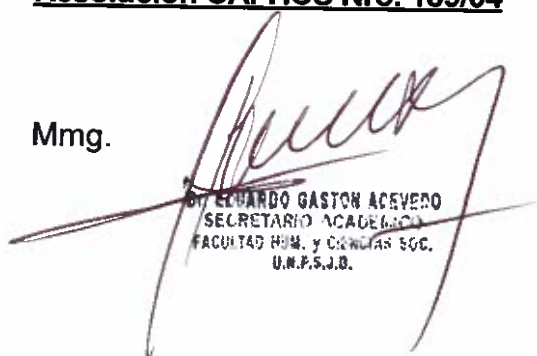
Art. 2º) Encomendar a la Prosecretaría Académica la pronta elevación de una propuesta de jurado para la sustanciación del concurso de la cátedra Psicología, a fin de que este Cuerpo pueda tomar una decisión en la próxima sesión.-

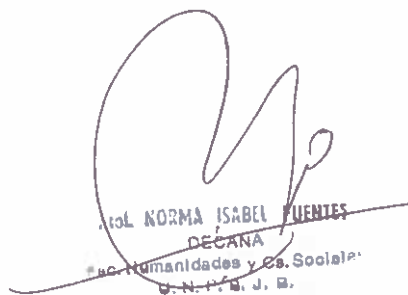
Art.3º) Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para su conocimiento.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nro. 189/04

Mmg.

  
DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
LIC. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FAC. Humanidades y Cs. Sociales  
U.N.P.S.J.B.